Quito, 10 de abril del 2018

Señores
Junta General de Accionistas
SINETCOM S.A.
Ciudad.

Señores accionistas:

Acatando y cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de SINETCOM S:A. presento ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

La revisión fue realizada siguiendo los lineamientos establecidos, para lo cual he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta todas las transacciones realizadas.

De acuerdo a la revisión de la Información Contable, Balances y más documentación de soporte de SINETCOM S.A. correspondientes al Ejercicio Fiscal comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, me cumple informar que todas las operaciones y actividades económicas de la Empresa han sido asentadas en los Libros de Contabilidad, los que han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, dando cumplimiento a las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la Compañía

SINETCOM S.A. se ha apegado estrictamente a todas las disposiciones legales y estatutarias, cumpliendo todas las resoluciones de la Junta General, como se pudo comprobar con el chequeo ocular y minucioso a los Libros de Actas, Expedientes, Talonarios y Acciones y Accionistas, así como a los Libros de Contabilidad que indican mantener conformidad con las disposiciones legales.

Según los análisis realizados a la información registrada en los Balances y Anexos correspondientes al período económico del 2017, en mi opinión y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, los estados financieros y todos los demás aspectos financieros d ela Compañía, presentan razonabilidad en cuanto a liquidez, solvencia y rentabilidad.

Se han alcanzado los objetivos trazados por la Junta General y Ejecutivos de la Empresa aplicando adecuados procedimientos de Control Interno.

El cabal cumplimiento de mis funciones con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, han sido posible gracias a la colaboración de todos los funcionarios de la Empresa.

Atentamente,

Ing. Génesis Tamara Jijón Carrera
COMISARIA
CI. 172624378-3